



Yacht Club Uruguayo
Asociación Uruguaya de Optimist
Puerto del Buceo, Montevideo, URUGUAY

Instrucciones de Regata

AUDO 3

8 y 9 de junio 2019

1 - REGLAS.

1.1 - La regata se navegará bajo el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017 - 2020, las prescripciones especiales cuando sean de aplicación exigidas por el Yacht Club Uruguayo en su carácter de Autoridad Nacional reconocida por la World Sailing. Para la República Oriental del Uruguay, los reglamentos de las Clase vigentes, las presentes Instrucciones, los boletines modificatorios y el Aviso de Regata.

1.2 - Cuando se arria "AP" en tierra se modifica 1 minuto por 60 minutos.

2 - PROGRAMA.

2.1 - Sábado 8 de junio - Hora 11:00: Charla con el jurado en el 1er Piso.
Hora 13:00: Regatas.

Domingo 9 de junio - Hora 11:00: Regatas.

A continuación, entrega de premios

2.2 - El Campeonato constará de seis (6) regatas y será válido con las regatas corridas. No se correrán más de tres (3) regatas por día. Se hará un (1) descarte a partir de la quinta (5^{ta}) regata.

2.3 - No se largarán regatas después de las 16:00 horas del domingo 9 de junio.

3 - MEDICIÓN.

3.1 - Todos los barcos deberán estar de acuerdo con las Reglas de la clase.

Es responsabilidad de cada competidor cumplir con este requisito. La Comisión de Medición podrá realizar los controles pertinentes antes, durante o después de las Regatas. El barco encontrado en falta podrá ser advertido y/o protestado y el Comité de Protestas podrá penalizarlo de acuerdo con la gravedad de la infracción descalificarlo en la regata en cuestión.

4 - LÍNEA DE PARTIDA.

4.1 - Estará determinada por una boya naranja que deberá dejarse por babor y el mástil con bandera naranja izada en lancha de Comisión de Regatas. Si las condiciones son desfavorables, la lancha de C. de R. puede intentar mantener su posición de largada usando motor. Ningún barco podrá largar después de cuatro minutos de su señal de partida.

5 - LÍNEA DE LLEGADA.

5.1 - Estará determinada por una boya naranja, que deberá dejarse por babor y el mástil con bandera anaranjada en lancha de Comisión de Regatas por estribor. Si las condiciones son desfavorables la CR podrá mantener su posición usando motor. Una bandera azul izada, indicará que la lancha de Comisión de Regatas está fondeada en la línea de llegada.

6 - RECORRIDOS.

6.1 - El recorrido trapezoidal. Ver Anexo "A".

7 - MARCAS DEL RECORRIDO.

7.1 - Las marcas de barlovento, reach y sotavento (Gate) serán boyas color amarillo y las boyas de largada y llegada será de color naranja.

8 - BANDERA DE CLASE.

8.1 - Bandera blanca con logo de la clase.

9 – PUNTAJE.

9.1 - Se aplicará el sistema de puntaje bajo del Apéndice A. Se han programado 6 regatas, habrá un descarte si se corren cinco regatas y el campeonato será válido con las regatas largadas hasta la hora 16 del domingo 09/06/2019.

10 – SISTEMA DE PARTIDA.

10.1 - Se aplicará el sistema de partida de la Regla 26 del R.R.V.

10.2 - Cinco minutos antes de la señal de atención de la primera regata de la serie de largadas se izará una bandera naranja acompañada de una señal sonora.

11 – CAMBIO DE RECORRIDO.

11.1 - No habrá cambio de recorrido.

12 – PROTESTAS.

12.1 - Las protestas deberán ser presentadas por escrito y en los formularios respectivos, dentro de una hora de haber llegado la embarcación de la Comisión de Regatas a su fondeadero.

12.2 - Es obligación del yate protestante, además de cumplir con lo requerido por la Regla 61 del R.R.V, inmediatamente después de dejar clara la línea de llegada, asegurarse que la Comisión de Regatas ha tomado debido conocimiento de su protesta y contra quién la efectúa.

12.3 - La audiencia del Jurado se informará en el Tablero de Informaciones una vez finalizado el plazo para la presentación de las protestas.

Es obligación de los participantes, informarse a través de dicho Tablero de Informaciones si fue citado por alguna protesta.

Una vez publicada en el Tablero la audiencia y nombre de los citados, se dará por notificado a dichos competidores.

13 – REGLA APENDICE P.

13.1 - Podrá tener aplicación dicha regla, estando los JUECES en la lancha de Comisión de Regatas y/o lanchas de apoyo, que tendrán desplegada la bandera de JURY.

14 – REGISTRO DE BARCOS.

14.1 - Los Team Leader deberán entregar al Oficial de Día en la lancha de C. de R. antes de la primera señal Preparatoria de cada día, una lista de los competidores de su

Club que van a participar en la misma asimismo deberá informar lo antes posible de cada abandono.

15 – LÍMITES DE TIEMPO.

15.1 - El primer barco deberá completar la primera pierna a barlovento en 30 minutos y todo el recorrido dentro de una hora 15 minutos, de no cumplirse con alguna de estas condiciones, la regata quedará anulada.

15.2 - Se anotarán como no llegados (D.N.F.) a los barcos que no lleguen dentro de 15 minutos después de la llegada del primer barco de su clase. (modifica la Regla 35).

16 – PENALIDADES.

16.1 - Está prohibido a toda persona que no participe de la regata, con excepción de los miembros de la Comisión de Regatas y sus delegados, dar indicaciones de cualquier tipo a los participantes luego de izada la señal Preparatoria y hasta la llegada del participante.

16.2 - ***Está prohibido asimismo el desplazamiento de embarcaciones, excepto las lanchas de C. de R y de los Jueces en el área de regata, desde el momento de ser izada la señal Preparatoria. Para ingresar a dicha área deberán solicitar autorización al Oficial de Día. AREA DE REGATA: será considerada el área comprendida dentro de las boyas que marcan el recorrido, y a una distancia de 100 metros de cualquier yate que se mantenga en regata incluida la línea de partida y llegada.***

17 – TABLERO DE INFORMACIONES Y MASTELERO OFICIAL EL TABLERO DE INFORMACIÓN.

17.1 - El tablero oficial de avisos estará ubicado en la cartelera acceso planta baja del edificio principal del Yacht Club Uruguayo.

17.2 - El mastelero oficial estará ubicado en cercanías de rampa de vela ligera del Puerto del Buceo; serán considerados como único medio de Informaciones a los competidores, team leaders, entrenadores y delegados.

17.3 - En el mismo se publicará cualquier cambio a las presentes Instrucciones, al Aviso de Regata o demás disposiciones con la debida antelación. También se utilizará para notificar la hora de llegada de la lancha de Comisión de Regatas a su fondeadero, las audiencias, citaciones y fallos relativos a protestas.

Las disposiciones a aplicarse en determinada regata deberán publicarse en el Tablero con dos horas de anticipación a la hora programada de partida, señalada con el izamiento de la bandera letra "L" del Código Internacional de señales en el mastelero de regatas apoyada por una señal sonora, a excepción de una modificación del horario de partida que deberá informarse antes de las 20:00 horas del día anterior al que tenga efecto.

Al colocarse cualquier tipo de información en el Tablero Oficial, se tendrá como notificado a todos los participantes, team leaders, entrenadores y delegados.

18 – ABANDONOS.

18.1 - Todo barco que haga abandono de una regata debe comunicar el hecho lo antes posible a la Comisión de Regatas o a una de las lanchas de apoyo.

19 – SEGURIDAD.

19.1 - Es obligatorio contar con el equipo de seguridad que exige la Clase. La Comisión de Regatas o quién designe, podrá controlar si las embarcaciones cuentan con el equipo obligatorio.

19.2 - La falta de cualquiera de los elementos requeridos podrá ser protestado y la Comisión de Protestas podrá aplicarle una penalidad alternativa de puntos o penado con descalificación en esa regata.

20 – CASO OMISOS.

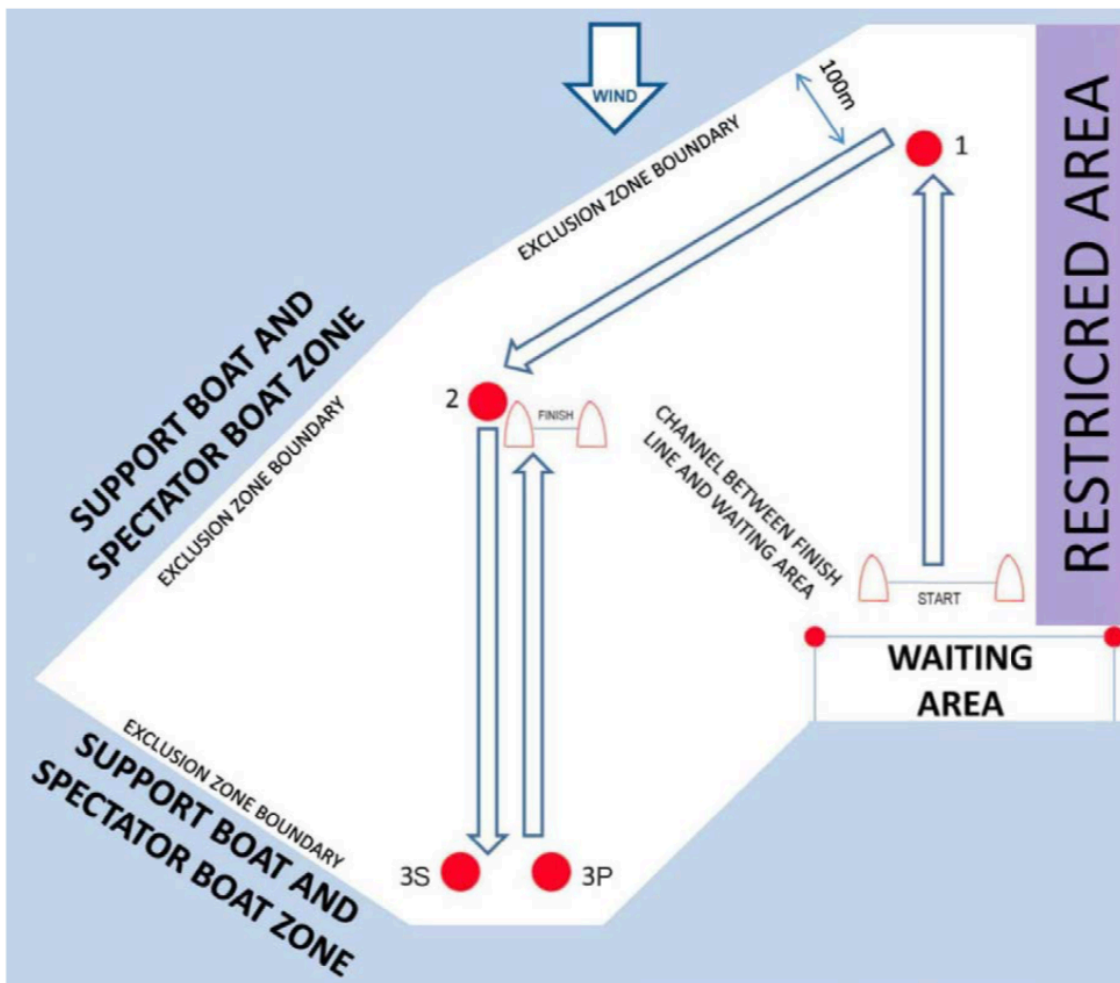
20.1 - Serán resueltos por la Comisión de Regatas.

21 – Los Organizadores no asumen ninguna responsabilidad por cualquier accidente que pueda ocurrir antes, durante o después de la disputa de la serie, tanto a los participantes o a sus equipos o por lo que estos causen a terceros. Deberá ser responsabilidad única de cada yate, el decidir partir o no y el continuar en regata. (WORLD SAILING Regla Fundamental).

22 – NÚMERO DE VELA.

22.1 - Todo yate deberá llevar claramente en su vela el número de vela correspondiente asignado ya sea por la Autoridad Nacional o por su Clase (Apéndice "G" del R.R.V.). Cualquier cambio deberá ser autorizado previamente por la Comisión de Regatas.

ANEXO "A"



RECORRIDO: PARTIDA - 1 (BABOR) - 2 (BABOR) - 3 S/3 P (PUERTA) - LLEGADA